

	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, abril 30 de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación de
Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$13.651.320)** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
3500045856	21.04.2025	62.051.755	\$6.911.707
3500045857	21.04.2025	36.066.396	\$4.017.293
3500045858	21.04.2025	24.440.377	\$2.722.320
TOTAL			\$13.651.320

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i)** ProDesarrollo (1%); **ii)** ProUniversidad (2%); **iii)** Prohospital Santa Sofía (1%); **iv)** Proadulto Mayor (3%); y **v.** Procultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023) y cuyo importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

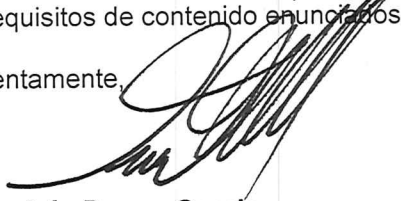
El objeto del contrato es Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor bachiller para promover hábitos y estilos de vida saludable del programa muévete caldas por tu salud en el municipio de Viterbo del departamento de Caldas

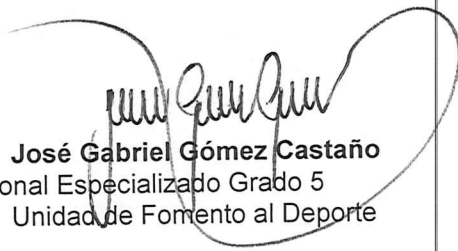
El supervisor del proceso es **JOSE GABRIEL GOMEZ CASTAÑO**, C.C. N° **15509619**, Profesional Especializado de la Unidad de Actividad Física y tiempo libre, Email: jggomez@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3117472771

El encargado del proceso es **JOSE GABRIEL GOMEZ CASTAÑO**, C.C. N° **15509619**, Profesional Especializado de la Unidad de Actividad Física y tiempo libre (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, Email: jggomez@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3117472771

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Andrés Duque Osorio
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física


José Gabriel Gómez Castaño
Profesional Especializado Grado 5
Unidad de Fomento al Deporte